



Instituto
Nacional de
Aprendizaje

NÚCLEO NÁUTICO PESQUERO
TEL: (506) 2661-60-15 ó (506) 2661-60-16
FAX: (506) 2661-14-57

Email: gferlinisalazar@ina.ac.cr

**PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA
NÚCLEO NÁUTICO PESQUERO
INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN
AGOSTO DEL 2007 A NOVIEMBRE DEL 2011**

**Giovanni Ferlini, M. Sc
Noviembre del 2011**

TABLA DE CONTENIDO

I – Introducción	3
1-Presentación	3
2- Labor Sustantiva de la Institución o Unidad Ejecutora	4
3-Cambios habidos en el Entorno durante el Periodo de Gestión.....	5
4-Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.....	5
5-Acciones Emprendidas para Establecer, Mantener, Perfeccionar y Evaluar el Sistema de Control Interno	5
6-Principales Logros Alcanzados durante la Gestión	5
7-Estado de los Proyectos más Relevantes y Proyectos Pendientes.	6
8-Administración de los Recursos Financieros	6
9-Sugerencias para la Buena Marcha del Proceso de Gestion Tecnologica.	7
10-Observaciones Sobre Otros Asuntos de Actualidad	7
11- Cumplimiento de las Disposiciones que Durante su Gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.....	8
12- Estado Actual del Cumplimiento de las Disposiciones giradas por la Contraloria General de la Republica.....	8
13- Cumplimiento de las Recomendaciones de Auditoría Interna.	8

I – INTRODUCCIÓN

En conformidad con la normativa interna vigente en el Instituto Nacional de Aprendizaje, las Directrices N° D-1-2005-CO-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley N° 8292 "Ley General de Control Interno", me permito presentar el Informe Final de Gestión correspondiente a mi desempeño como Encargado del Proceso de Gestión Tecnológica del Núcleo Náutico Pesquero, ejercido durante el periodo comprendido entre agosto del 2007 al 30 de noviembre del 2011.

Dirigido a: Timoteo Fallas García
Fecha del Informe: Noviembre 30 del 2011
Nombre del Funcionario: Giovanni Ferlini Salazar, M. Sc
Nombre del Puesto: Encargado Proceso Gestión Tecnológica
Unidad Ejecutora: Núcleo Náutico Pesquero
Periodo de Gestión: Agosto 2007- Noviembre 2011

1-Presentación: En el siguiente espacio realice un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe.

El propósito de este documento es presentar un resumen de mi gestión como Encargado del Proceso de Gestión Tecnológica del Núcleo Náutico Pesquero con el fin de informar sobre los diferentes procesos a cargo sus productos y poder dar seguimiento a las metas establecidas en el POIA 2012.

Asumí el Proceso de Gestión Tecnológica a partir del año 2007 con propósito de llevar a cabo proyectos para el desarrollo del sector marítimo en general. Entre los que me han gratificado más ha sido el ayudar a capacitar y certificar a más de 700 personas en Básico de Embarco en las zonas costeras nacionales, a través del Instituto de Marina Mercante Ocupacional de Panamá, certificación que es el primer requisito para laborar a nivel internacional.

Debido a la falta de personal asignado en el Proceso de Gestión Tecnológica mis labores fueron de redactar, ejecutar y coordinar proyectos tecnológicos con instituciones o entes de formación externas. Así mismo el efectuar diagnósticos técnicos, diseños y ejecuciones hasta el momento que pasa a ser lo último obligación de las Unidades Regionales.

2-Refiérase a la labor sustantiva de la institución o unidad ejecutora a su cargo según corresponda.

El Proceso de Gestión Tecnológica tiene bajo su responsabilidad ó participa en los siguientes productos del Núcleo:

- Perfiles profesionales del sector y subsectores.
- Plan anual POIA
- Configuración de los sectores productivos, sus procesos y actividades.
- Estudios de prospección.
- Investigaciones de mercado.
- Estudios de demanda de formación, capacitación y certificación profesional.
- Estudios de necesidades y requerimientos del Sector Productivo.
- Proyectos de transferencia tecnológica.
- Proyectos de capacitación e investigación tecnológica
- Convenios de cooperación técnica.
- Eventos tecnológicos.
- Fuentes de información para el diseño de los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
- Bases de datos de informantes claves y unidades productivas.
- Estudios de necesidades y requerimientos del Sector Productivo.
- Planes de necesidades y requerimientos de recursos tecnológicos.
- Publicación de Artículos técnicos.
- Docente asesorado técnica y o metodológicamente.
- Instrumentos para la evaluación y aseguramiento de la calidad en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional.
- Transferencia Tecnológica hacia el diseño curricular.
- Diagnósticos técnicos a Unidades Productivas.
- Diseño de asistencias técnicas.
- Asistencias técnicas evaluadas.
- Estudios de satisfacción al cliente en cada uno de los sub sectores.
- Comité de Vigilancia Tecnológica. (Estratégica)
- Factores críticos de vigilancia e ideas de proyecto.
- Aplicación del Sistema Gestión de Calidad en el Núcleo.
- Información relevante producto del monitoreo del entorno
- Proyectos I+D+i formulados y ejecutados.
- Necesidades cualitativas y cuantitativas para la gestión de equipo, herramienta, materiales y mobiliario para los SCFP
- Modelo de Gestión del Conocimiento implementado.

3-Indique los cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad ejecutora a su cargo.

La no ratificación del Convenio de Formación y Titulación y Guardia para la Gente de Mar (STCW 78/98) por parte de la Asamblea Legislativa impide que nuestros graduados puedan laborar en el ámbito internacional.

El auge de las marinas turísticas ha incrementado la necesidad de satisfacer a nuestros clientes con certificados reconocidos internacionalmente, de allí los acercamientos a Panamá para homologar nuestros programas ya sea con la Universidad Marítima Internacional de Panamá o directamente con la autoridad Marítima de Panamá para ser reconocidos como ente de formación internacional.

4-Refiérase al estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo al inicio y al final de su gestión.

El proceso de Gestión Tecnológica ha seguido las recomendaciones emitidas con el fin de mitigar los riesgos presentes.

5-Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Institución o de la unidad ejecutora a su cargo, al menos durante el último año, o por el periodo de su gestión, en caso de que este sea menor a un año.

En base a las recomendaciones emitidas se han incorporado las mejoras necesarias para cumplir con todos los objetivos. Se solicitó una prórroga para el cumplimiento del convenio de capacitación con la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

6- Refiérase a los principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad ejecutora a su cargo.

En base a la planificación institucional y siguiendo las directrices de la Jefatura del Núcleo Náutico Pesquero el Proceso de Gestión Tecnológica procuró los siguientes logros:

ESTUDIO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN:

- Sondeo de necesidades de capacitación y formación profesional para los marinos y capitanes de la Marina los Sueños
- Diagnóstico de requerimientos de programas de formación (a nivel nacional)
- Diagnóstico nacional para determinar la necesidad de que los programas de formación del sector náutico pesquero, subsector navegación, posean normativa y licencias internacionales.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN UTILIZANDO TICS:

- Básico de Embarque
- Patrón de Navegación Básico

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO:

- Capacitación INA-Jovellanos
- Convenio de cooperación técnica INA-AMP
- Proyecto Organismos de interés submarino de CR
- Proyecto equipamiento NNP
- Certificación Internacional de Básico de Embarco Marinero
- Centro de Buceo Ina-Padi
- Instauración taller mantenimiento equipo de buceo
- Internacionalización de figuras profesionales del INA
- Enseñanza del Inglés por medio radiofónicos
- Convenio de cooperación técnica INA-UMIP
- Capacitación y certificación internacional de los docentes del NNP

Proyectos

7- Indique el estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad ejecutora a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que deja pendientes de concluir.

Proyecto	Estado
Taller de mantenimiento para equipo de buceo	Concluido
Internacionalización de figuras profesionales del INA	Ejecución
Capacitación Docentes utilizando a la Unidad de Cooperación externa	Ejecución
Convenio INA-UMED-UMIP (Universidad Marítima Internacional de Panamá)	Ejecución
Centro de buceo INA-PADI (Professional Association of diving Instructor)	Ejecución
Convenio INA-MOPT-AMP (Autoridad Marítima de Panamá)	Pendiente
Enseñanza del inglés por medios radiofónicos	Pendiente

8- Refiérase a la administración de los recursos financieros asignados a la institución o a la unidad ejecutora a su cargo durante su gestión.

El Proceso de Gestión Tecnológica no posee recursos financieros propios.

9- Si lo estima necesario, brinde algunas sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad ejecutora a su cargo.

La implementación de un sistema de Vigilancia Estratégica es fundamental para la acertada toma de decisiones en el Núcleo Náutico Pesquero. Son los docentes del Núcleo, con su experiencia en el campo, los indicados a señalar hacia donde se dirige cada subsector y las figuras profesionales a desarrollar. Se debe investigar antes de diseñar módulos o programas, las decisiones deben tomarse de la forma más científica posible evitando los feudos y cuotas de poder en los diferentes procesos.

El Núcleo se debe abrir para escuchar sugerencias y propuestas tendientes a mejorar la formación y capacitación del sector marítimo. No deben temerle a la internacionalización y a lo que ello significa. El paradigma de que siempre se han hecho las cosas así debe cambiar. El marinero ordinario de marina mercante es la misma figura que el marinero internacional, no existe marinero internacional de pesca deportiva de buque crucero, o barco atunero. Todos deben optar por una licencia de marina mercante si desean trabajar internacionalmente.

10- Si lo considera necesario, emita algunas observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a su criterio, la Institución o la unidad ejecutora enfrenta o debería aprovechar.

La industria marítima se desarrolla gracias al personal que labora a bordo, y para laborar a bordo después del Convenio de Formación, Capacitación y Guardia de la Gente de Mar (STCW 78/98) se requiere la certificación internacional para toda posición a bordo. Existe una gran demanda de mano de obra calificada a nivel internacional que el Núcleo Náutico Pesquero podría proveer para el beneficio económico de numerosas familias y de nuestra economía.

A continuación los programas que el Núcleo Náutico Pesquero debería tratar de homologar con Panamá:

- Marino Ordinario
- Marino Polivalente
- Formación de Marino como parte de la Guardia de Navegación
- Formación de Marino como parte de la Guardia de Máquina
- Control de Multitudes
- Hotel Staff
- Patrón de Yate
- Capitán de Yate
- Operador Restringido del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima (GMDSS)

Nuevos programas a ser incluidos en un futuro:

- Patrón de Pesca
- Capitán de Pesca
- Patrón de Altura

11- Refiérase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Todas las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República fueron acatadas durante mi gestión.

12- Refiérase al estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo.

Se acataron en mi gestión todas las disposiciones y recomendaciones giradas por cualquier órgano de control externo.

13- Refiérase al estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi gestión se realizaron varias auditorías internas aplicadas a Proyectos Tecnológicos y Asesorías Técnicas, para lo cual siempre se facilitó la información requerida. No hubo recomendaciones al Proceso de Gestión Tecnológica por parte de la Auditoría Interna.

El funcionario saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Instituto Nacional de Aprendizaje, INA prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Cédula 106040638

Cc: Recursos Humanos
Sucesor